

RAD: 47-245-4089-001-2023-00043-00

REF: DEMANDA ALIMENTOS

DEMANDANTE: KARELIS FELIZZOLA FLORIAN

DEMANDADO: ALBERTO MARTINEZ

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 8 de junio de 2023, paso al despacho de la señora Jueza, el proceso de alimentos de la referencia, dándole cuenta de los memoriales suscritos por la apoderada demandante, mediante el cual adjunta constancia de notificación al demandado, y solicitud de requerimiento a la Policía Nacional, por no dar cumplimiento a la orden de embargo emitida por este despacho, así mismo se pone de presente respuesta por parte de dicha entidad a folios 25. Ordene. .

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. [J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

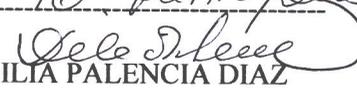
Guamal, 14 de junio de 2023

Visto el expediente de la referencia, **INCORPORENSE**, constancia de notificación personal al demandado del auto admisorio de la demanda de la referencia, al igual que de la respuesta por parte de la Policía Nacional Grupo Financiero, en la cual manifiestan que el señor ALBERTO ALONSO MARTINEZ, se encuentra nominado en la Estación de Plato Magdalena, adjuntándose a la misma certificación de salarial.

Por otro lado, requiérase a la Policía Nacional Departamento Financiero de la Policía Metropolitana del Magdalena, a fin de que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden emitida por este despacho a través de auto de fecha 29 de marzo de 2023, con relación de hacer el descuento del 20% del sueldo devengado por el demandado como subintendente adscrito a la Policía Nacional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No 027  
Hoy 16 - Junio / 2023  
  
DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

Rosa.V.

